

TEMA: Salud

SUBTEMA: Prohibición Importación Vapeadores

REFERENCIA: La Jornada. (20 de noviembre). Destaca López-Gatell prohibición de vapeadores. Recuperado de <https://bit.ly/3kUOC61>

NOTA:

Destaca López-Gatell prohibición a la importación de vapeadores

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, aseguró que uno de los logros de esta administración fue la prohibición de la importación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, después de la alerta sanitaria que se emitió sobre estos productos por el daño pulmonar agudo que causan.

Al participar en el curso-taller “El control del tabaco en México y América Latina: los nuevos desafíos ante la pandemia de COVID 19”, destacó que el cumplimiento de la ley ha representado un reto, especialmente en materia de regulación sanitaria, por lo cual uno de los propósitos de la reorganización de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) es hacer de esta institución una "agencia de alto desempeño, cada vez más profesional, con mayor competencia técnica, claridad, transparencia y rigor en los procesos definidos".

Recordó que legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados impulsan una iniciativa de reforma a la Ley General para el Control del Tabaco que incluye entre otros puntos garantizar espacios cien por ciento libres de humo; prohibición absoluta de la publicidad, particularmente la dirigida a niñas, niños y

adolescentes; y pictogramas y advertencias más amplias y claras, así como cajetillas neutras.

Al respecto, el comisionado Nacional contra las Adicciones (Conadic), Gady Zabicky Sirot, expresó que la industria del tabaco difícilmente podrá estar alineada a los intereses de la salud pública porque actúa en sentido contrario.

Al referirse a las medidas para enfrentar el tabaquismo, detalló que con base en lo que se establece en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) Juntos por la Paz, se ofrece tratamiento integral a las personas, que incluye terapia cognitivo conductual y medicamentos en caso de que se requiera en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA).

Indicó que la agenda 2020-2030 de Conadic tiene el objetivo de contribuir a la reducción de la carga de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, diabetes mellitus, cáncer, trastornos mentales y salud ambiental, muchas de ellas asociadas al tabaquismo.

El curso-taller de control del tabaco en México y América Latina forma parte del Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE) 2020, organizado por el INSP. Tiene el apoyo del Instituto Global para el Control del Tabaco de la Universidad Johns Hopkins, que cada año proporciona un plan para la formación de recursos humanos en este rubro.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, aseguró que uno de los logros de esta administración fue la prohibición de la importación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, después de la alerta sanitaria que se emitió sobre estos productos por el daño pulmonar agudo que causan.

También recordó que legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados impulsan una iniciativa de reforma a la Ley General para el Control del Tabaco que incluye entre otros puntos garantizar espacios cien por ciento libres de humo; prohibición absoluta de la publicidad, particularmente la dirigida a niñas, niños y adolescentes; pictogramas y advertencias más amplias y claras, así como cajetillas neutras.

En notas pasadas se ha trabajado temas con relación al daño que causan los vapeadores y los cigarros en la salud de las personas, hace un año reportaron los investigadores en el Journal of the American College of Cardiology, que el vapeo y algunos saborizantes, incluso sin nicotina, desencadenaron una disfunción de los vasos sanguíneos que puede incrementar el riesgo de enfermedades cardiacas¹

Al día de hoy, existen muchas sustancias y productos en el mercado que dañan la salud de las personas, desde comida chatarra, hasta cigarros u otras drogas no reguladas y legales, por esa misma razón debe de existir una intervención del

¹ La Razón. (28 de mayo de 2019). Sabores de vapeadores conllevan a problemas cardiacos. Recuperado de <https://bit.ly/3kUOC61>

gobierno para poder mantener un control entre quién compra y como se es vendido el producto, a lo cual responde la ya antes mencionada “reforma a la Ley General para el Control del Tabaco”.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar